¿Cargas sociales?

Mi buena amiga, la siempre inquieta Dra. Yalena de la Cruz, me remitió un correo en el que invitaba a discutir sobre propuestas y documentos de autoridades de la CCSS, que implican redefinir la política estatal sobre las denominadas cargas sociales. Por su importancia hoy quiero dar mis opiniones al respecto.

El despegue que tuvo nuestro país a partir de los años 40 se debió a una clara visión del desarrollo humano implementada privilegiando la inversión social en: salud (CCSS), educación (abolición del ejército, creación de las universidades públicas), vivienda (INVU), capacitación de la fuerza laboral (INA), desarrollo de la pequeña y mediana empresa (nacionalización de la banca) y una importante legislación de garantías sociales y económicas (Código de Trabajo, Ley del Aguinaldo, Ley de Beneficiado de Café, entre otras).

Tuvimos la visión y valentía para impulsar esas reformas sin mezquindad alguna, dejando de lado su paternidad y pensando como estadistas, exclusivamente en el beneficio de la mayoría. Por esa razón valoro una frase de don Pepe a quien cuando se le preguntó ¿por qué fue grande el 48? respondió: “por lo que hicimos y por lo que no deshicimos” refiriéndose con ello a su obra y al haber defendido la del Dr. Calderón Guardia, que muchos clamaban por derogar. Gracias a esa visión logramos construir este país como uno de los que cuentan con los más altos índices de desarrollo humano, con aumento notable de la calidad de vida al reducir la mortalidad infantil, mejorar la cobertura de agua potable, los índices de nutrición infantil, la esperanza de vida, entre otros, a niveles incluso mejores que muchos países desarrollados.

Esto fue posible en mucho, gracias a las contribuciones a la seguridad social que se conocen como “cargas sociales”, las cuales, desde el punto de vista del desarrollo humano, están lejos de ser cargas y son verdaderos “movilizadores sociales”. Sin ellas jamás habríamos podido alcanzar la calidad de vida disfrutada y este país estaría muy cerca de otros en la región que sobresalen por la pobreza y la mala calidad de vida. Además, a pesar de su costo nunca fueron un obstáculo para nuestra competitividad internacional y por el contrario, por nuestro mejor nivel de vida hemos alcanzado una buena inversión nacional y extranjera.

Por esa razón el futuro de nuestro país en torno a las “cargas sociales” no puede tomar el errado camino de disminuirlas o combatirlas, sino por el contrario de

mantenerlas y sacarles el mejor provecho, con eficiencia y buena administración.

Pero lo más importante que quiero destacar en este artículo y constituye el punto central de mi propuesta es que como país debemos levantar la voz en el mundo para que los estándares sociales y ambientales, las garantías laborales, los servicios de salud, nutrición y la calidad de vida de los trabajadores sean punto importante en la competitividad internacional. Por eso debemos promover cada vez más el establecimiento de normas internacionales por parte de países, distribuidores, supermercados y otros agentes de la cadena productiva como los ISOs, el Europgap, SA8000 y todos aquellos capaces de verificar que en los países en general y en los agrícolas e industriales en particular se mantienen reglas estandarizadas en defensa de los trabajadores y el ambiente.

En otras palabras nuestro reto además de la eficiencia en la administración y cobro de las contribuciones a la seguridad social radica en que otros países mejoren su seguridad social y con eso eliminemos cualquier distorsión que nos perjudique, convirtiendo un “costo” actual, en un “gran activo nacional”.

Finalmente quiero resaltar que como empresario y presidente de la Corporación Alvarez y Marín, grupo que junto a mi esposa Nuria me pertenece, y que cuenta con alrededor de seiscientos trabajadores, veo las bondades de esta posición.